



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

APLICACIÓN DEL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL A PERSONAS JUBILADAS, PENSIONADAS, CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS

Nombre y dirección de la institución responsable del uso de tus datos responsables:

El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, a través de la Coordinación General de Política Fiscal dependiente de la Tesorería Municipal, con domicilio en Calle Segunda Norte S/N, Colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del uso de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y otras de disposiciones jurídicas aplicables, quien le informa lo siguiente:

¿Qué datos personales suyos obtendremos y usaremos?

Los datos personales que solicitamos para el Descuento del 50% de Impuesto Predial son los siguientes:

- Nombre
- CURP
- R.F.C.
- Edad
- Año de nacimiento
- Fotografía

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Sus datos personales serán utilizados para los siguientes propósitos:

- Para la aplicación del 50% del impuesto predial a personas jubiladas, pensionadas, con discapacidad y adultos mayores de 60 años.

¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?

La Coordinación General de Política Fiscal dependiente de la Tesorería Municipal utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, funciones que le confiere el artículo 48 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y artículo 16 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 12, 13, 15 y demás correlativos a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas

¿A quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?

Le informamos que no se realizarán transferencias de sus datos personales a otras instituciones o terceros, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir una orden judicial o atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual no es necesario obtener su



autorización, de acuerdo a lo dispuesto, en el artículo 16, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

¿Cómo puede acceder, corregir, eliminar o portar sus datos personales, así como oponerse a su uso?

Podrá ejercer sus derechos al acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Coordinación General de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, presentando una solicitud de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, dentro del apartado llamado “Solicitudes”; o bien; enviándola al correo electrónico institucional transparenciageneral@tuxtla.gob.mx o comunicándote al número telefónico oficial 9616125511, ext. 2158.

¿Dónde se localiza la Unidad de Transparencia?

Si deseas conocer el procedimiento para presentar una solicitud de datos personales o recibir asesoría para el ejercicio de tus Derechos ARCOP, puedes acudir a la Coordinación General de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal sito en Calle Segunda Norte S/N, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

¿Cómo puede conocer los cambios que se realicen a este aviso de privacidad?

Este aviso de privacidad puede tener o sufrir cambios, modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, así como otros motivos, los cuales se comunicará en la siguiente liga:

<https://caip.tuxtla.gob.mx/avisos-de-privacidad>